

MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE LA ASIGNATURA	MÁSTER EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	PRÁCTICAS EXTERNAS
PROFESOR/ES/AS	GARCÍA TRASCASAS, ASCENSIÓN
CÓDIGO	305507
CURSO	ÚNICO
METODOLOGÍAS DOCENTES. Indique brevemente las metodologías utilizadas	
<p>Ante la situación extraordinaria y excepcional generada por la crisis sanitaria de la COVID-19, la Universidad de Salamanca declaró la suspensión de todas las actividades docentes presenciales, incluidas las prácticas externas, a partir del viernes 13 de marzo. Consecuentemente, desde esa fecha ha quedado suspendida la estancia en Gestorías Administrativas de los estudiantes que estaban realizando el periodo de prácticas externas del máster.</p> <p>Esta adenda adapta la ficha de la asignatura a esta situación excepcional.</p>	
EVALUACIÓN. Indique brevemente el sistema de evaluación	
<p>Atendiendo a las recomendaciones y directrices formuladas por la vicerrectora de Postgrado y Planes especiales de Ciencias de la Salud en carta dirigida a los directores y las directoras de másteres, la Comisión Académica del Máster Universitario en Gestión Administrativa, reunida en sesión extraordinaria y telemática el 17 de abril de 2020, acordó</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Que se considerará superada la asignatura de Prácticas externas a quienes, en el momento de suspensión de actividades presenciales de la Universidad de Salamanca (13 de marzo de 2020), hubieran ya realizado un mínimo de 112 horas de prácticas (50% de las horas presenciales en gestorías). 2) Que quienes en esa fecha hubieran realizado un número de horas inferior al indicado deberán completar ese mínimo en cuanto la universidad permita, de nuevo, realizar prácticas externas, siempre que lo permita la evolución de la pandemia y las medidas de distanciamiento social. 3) La directora del máster y el coordinador del Colegio de Gestores Administrativos de Castilla y León serán los encargados de la organización o reorganización, si fuera necesario, de las estancias de prácticas para los estudiantes que tengan que cursarlas por no haber llegado al mínimo establecido. 4) En caso de que no fuera posible realizar el mínimo de horas exigidas a lo largo del curso 2019-2020 (meses de junio, julio, agosto y septiembre o, excepcionalmente y si no hay impedimento por parte de la universidad, octubre), las prácticas serían aplazadas hasta que la situación sanitaria permitiera reprogramarlas, tratando de que se puedan desarrollar antes de que finalice el año 2020. Se solicitaría autorización al órgano universitario competente para que los estudiantes que lo requiriesen pudieran hacerlo en los meses siguientes. 5) Calificación de la asignatura: para mantener la máxima neutralidad posible y no perjudicar a ningún estudiante, la nota de la asignatura Prácticas externas será igual la nota media del expediente académico del estudiante conformado por el resto de las asignaturas, excluido el TFM. <p>En todo caso, los estudiantes deberán presentar un informe (según modelo disponible en la página de la</p>	

asignatura en Studium) basado en su Diario de Práctica que resuma las principales actividades realizadas hasta la fecha de suspensión de actividades. En el caso de estudiantes que tengan que realizar horas de prácticas una vez que se permita de nuevo esa actividad presencial por parte de la universidad, el informe debe reflejar las actividades realizadas en el periodo de estancia en la gestoría correspondiente, antes y después de la suspensión.

SEGUNDA CONVOCATORIA: El planteamiento adoptado por la Comisión Académica implica también que, para no perjudicar a ningún estudiante, la calificación de esta asignatura de todos los estudiantes que realicen las prácticas cuando se les indique y sea posible se hará constar en las actas de la primera convocatoria.

MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE LA ASIGNATURA	MÁSTER EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	TRABAJO FIN DE MÁSTER
PROFESOR/ES/AS	ASCENSIÓN GARCÍA TRASCASAS
CÓDIGO	305508
CURSO	ÚNICO
METODOLOGÍAS DOCENTES. Indique brevemente las metodologías utilizadas	
<p>MODIFICACIÓN ACTUALIZADA A 13 DE MAYO DE 2020</p> <p>Trabajo Final: Actividad formativa que consiste en la realización del trabajo individual obligatorio de final del Máster, de acuerdo con la normativa específica al efecto. El trabajo se realizará bajo la dirección académica de un profesor o profesora del Máster.</p> <p>Tutorías específicas TFM: tutorías asociadas a la realización del TFM. El objeto de estas tutorías es el de realizar un adecuado planteamiento del TFM y un seguimiento de los avances del trabajo individual y autónomo del estudiante. En ellas se orientará y tutelaré al estudiante para el correcto desarrollo de su trabajo. <u>Teniendo en cuenta las limitaciones impuestas por el estado de alarma y las medidas de distanciamiento social, estas tutorías no pueden realizarse de manera presencial, por lo que de manera general se desarrollarán con carácter virtual.</u> Así, el asesoramiento, resolución de dudas y seguimiento del alumnado se producirá a través de los foros de la asignatura, del correo electrónico, o de videotutorías.</p> <p>Igualmente, ante la imposibilidad para los estudiantes de acceder a determinados recursos bibliográficos solo disponibles en papel en bibliotecas universitarias o similares, se incrementará la aportación, a través del correo electrónico, de materiales relacionados con la temática de cada TFM de los que puedan disponer los tutores y tutoras. El contenido de los TFM, por otro lado, es previsible que sufra variaciones debido a la necesidad de adaptarlo a una situación que previsiblemente se prolongará varias semanas y/o meses.</p>	
EVALUACIÓN. Indique brevemente el sistema de evaluación	
<p>Por acuerdo de la Comisión académica del máster de 13 de MAYO de 2020 la evaluación de los TFM se modifica como sigue:</p> <p>1) De conformidad con las MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE Y EVALUADORA PARA LA FINALIZACIÓN DEL CURSO 2019-20, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la USAL el 30 de abril, “7. Cuando las prácticas externas del estudiante se retrasen por la imposibilidad de su adaptación a la modalidad no presencial, se permitirá que el estudiante pueda presentar el (...) TFM aun sin tener superadas las prácticas, con los cambios transitorios en la normativa académica que ello requiera, siempre que la presentación se efectúe de forma condicional supeditada a la superación del resto de créditos en el mismo curso académico, de forma que si no los supera, la defensa no tendría ningún efecto, debiéndose informar previamente de estas circunstancias al estudiante. En estos casos el estudiante deberá solicitar la presentación del TFG y la Comisión Académica podrá concederla en estos términos.</p> <p>8. La entrega de los TFMs por parte de los estudiantes se realizará telemáticamente en el Registro General de la Universidad (...). Se exigirá el exacto cumplimiento de todos los actos y plazos previstos en la normativa vigente”.</p> <p>En consecuencia, podrán presentar el TFM, aunque aún no hayan realizado las Prácticas externas, todos los estudiantes que hayan aprobado el resto de las asignaturas que componen el plan de estudios del Máster en Gestión Administrativa, si bien la eficacia de la defensa del TFM se condiciona a la superación</p>	

de los créditos pendientes de la prácticas externas en el curso 2019-2020 (con un límite de operatividad, si fuera necesario para la realización de esas prácticas, de diciembre de 2020) .

II) Como recuerda el apartado 11 de las citadas “Medidas de adaptación...” el Real Decreto 1393/2007, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece que las enseñanzas de máster concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster, por lo que: “Consecuentemente, se deberá realizar defensa pública de los TFM si bien de forma no presencial, para lo cual se utilizará la herramienta adecuada de videoconferencia (Blackboard, Google Meet, Bridgit). Dichas exposiciones serán grabadas, con la autorización de todos los participantes y salvaguardando los derechos de imagen y privacidad de datos, como evidencia posterior de la evaluación realizada”.

III) La comisión evaluadora y cada estudiante se reunirán de forma no presencial y la defensa del TFM se realizará por videoconferencia en tiempo real, utilizando preferiblemente Blackboard en Studium. Las defensas estarán abiertas al resto de estudiantes.

IV) Solo para este curso 2019-2020 el apartado 7 de las *Directrices para la elaboración de los TFM del Máster en Gestión Administrativa*, aprobadas por la Comisión académica el 18/10/18, se modificará sustituyendo las previsiones de presentación de la solicitud de defensa del TFM en la Facultad de Derecho por las que dicte la universidad sobre su registro telemático.

V) Una vez que se conozca la fecha del inicio del nuevo curso 2020-2021, si fuera posible y en atención a las circunstancias excepcionales (personales y/o laborales) que están afectando a muchos de los estudiantes, la Comisión académica del máster, previa consulta con el profesorado y los estudiantes, retrasará las fechas de presentación de los TFM previstas en la Guía académica. Las nuevas fechas se comunicarán de manera inmediata a los estudiantes a través del correo electrónico y del foro de novedades de Studium, además de ponerlas en conocimiento del representante estudiantil.

MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE LA ASIGNATURA	MÁSTER EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA FISCAL
PROFESOR/ES/AS	LAGO MONTERO, J.M., GUERVÓS MÁLLO, M.A., GIL RODRÍGUEZ, I.
CÓDIGO	305505
CURSO	ÚNICO
METODOLOGÍAS DOCENTES. Indique brevemente las metodologías utilizadas	
<p>OBSERVACIÓN: En el momento en el que la Universidad de Salamanca declaró la suspensión de todas las actividades docentes presenciales únicamente faltaban por impartirse dos horas (el viernes, 13 de marzo), por lo que se añadieron a Studium nuevos recursos y materiales elaborados por el profesorado.</p> <p>Resolución de <u>dudas</u> y seguimiento del alumnado a través de <u>los foros de la asignatura o del correo electrónico</u>.</p>	
EVALUACIÓN. Indique brevemente el sistema de evaluación	
<p>Sistema de evaluación continua.</p> <p>Esta asignatura ya tenía prevista una evaluación continua que aportaba a la calificación total un 40% de la nota. <u>Su realización no se ha visto afectada por la situación derivada del estado de alarma</u>, ya que las pruebas establecidas (cuestionario y envío de tareas) estaban planificadas para ser realizadas por los estudiantes online (el test) y a distancia (la tarea) dentro de determinados plazos.</p> <p>El complicado contexto en el que estamos viviendo impide realizar la prueba final presencial que se había diseñado originariamente, y el equipo docente considera que en las actuales circunstancias la fórmula más adecuada para poder valorar las competencias adquiridas por los estudiantes, tratando de asegurar que las diversas situaciones (personales, laborales y “tecnológicas”) por las que puedan estar pasando no dificultan su realización, es la de plantear una tarea que se debe realizar en un periodo de tiempo razonable y remitirla al profesorado para su corrección y calificación. APORTARÁ UN 60% A LA CALIFICACIÓN TOTAL</p> <p>Por tanto, <u>el 4 de mayo</u> se abrirá en Studium una nueva tarea (TAREA FINAL DE CURSO) de carácter teórico-práctico, que los estudiantes deberán resolver de la manera más detallada posible y enviar a lo largo de las semanas siguientes a través del buzón habilitado al efecto en la plataforma. <u>La fecha tope de envío será el 30 de mayo de 2020</u>, día en el que estaba previsto la realización del examen presencial de primera convocatoria (30 de mayo).</p> <p><u>SEGUNDA CONVOCATORIA:</u> El planteamiento será el mismo que en la primera convocatoria, fijándose en el mes de junio las fechas de apertura del caso y entrega que correspondan.</p>	

MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE LA ASIGNATURA	MÁSTER EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTABILIDAD SOCIETARIA
PROFESOR/ES/AS	JENNIFER MARTÍNEZ FERRERO
CÓDIGO	305506
CURSO	ÚNICO
METODOLOGÍAS DOCENTES. Indique brevemente las metodologías utilizadas	
<p>OBSERVACIÓN: En el momento en el que la Universidad de Salamanca declaró la suspensión de todas las actividades docentes presenciales únicamente faltaban por impartirse dos horas (el viernes, 13 de marzo) por lo que se añadieron a Studium nuevos recursos y materiales.</p> <p>Aportación, como recursos de Studium, de <u>materiales elaborados por la profesora</u> para facilitar la comprensión de la asignatura (supuestos prácticos relativos al impuesto de sociedades y preguntas tipo test).</p> <p>Posteriormente se subieron a Studium las soluciones de los casos prácticos propuestos.</p> <p><u>Incorporación de nuevos ejercicios</u> completos (diario, balance y pérdidas y ganancias) de no sociedades. Se plantea también a los estudiantes el reforzamiento de esos ejercicios considerando que son sociedades.</p> <p>Resolución de <u>dudas</u> y seguimiento del alumnado a través de <u>los foros de la asignatura o del correo electrónico</u>.</p>	
EVALUACIÓN Indique brevemente el sistema de evaluación	
<p>Se mantiene un sistema mixto de evaluación: continua y prueba final.</p> <p>EVALUACIÓN CONTINUA: APORTA UN 40% A LA CALIFICACIÓN TOTAL. <u>Su realización no se ha visto afectada por la situación derivada del estado de alarma</u>, ya que las pruebas previstas (cuestionario y envío de tareas) estaban planificadas para ser realizadas por los estudiantes online (el cuestionario tipo test) y a distancia (la tarea a entregar).</p> <p>PRUEBA FINAL: APORTA UN 60% A LA CALIFICACIÓN TOTAL. Examen teórico-práctico no presencial de los contenidos de la materia. Es necesario superarlo para poder superar la asignatura. Se compone de parte práctica (40%) y de preguntas cortas teóricas (20%). La parte práctica se vincula con la resolución de pequeños supuestos contables.</p> <p>El día señalado para la realización de cada convocatoria y a la hora prefijada por la profesora en la convocatoria correspondiente, los estudiantes tendrán que acceder a Studium y descargarse el examen. Se les indicará un tiempo concreto para realizarlo y, finalizado ese tiempo, deberán enviar el examen a través de la plataforma Studium (se habilitará un buzón para ello).</p>	